

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 000064- 2021/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA EN CARGO DE CONFIANZA

Lima, 03 de mayo de 2021

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 210-2020/SUNAT se designó al señor Ferrer Anívar Rodríguez Rodríguez en el cargo de confianza de Asesor III de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto;

Que asimismo, se encuentra vacante el cargo de confianza de Asesor IV de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, por lo que se ha estimado conveniente designar a la persona que asumirá dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación del señor FERRER ANIVAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ en el cargo de confianza de Asesor III de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Designar al señor FERRER ANIVAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ en el cargo de confianza de Asesor IV de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA